

123331

PATENTE DE INVENCION

por 20 años



acogida a los beneficios del Convenio Internacional de 20 de Marzo de 1883, modificada en 6 de Noviembre de 1925, registrada en Francia el 9 de Septiembre de 1930 bajo el N^o 301.591, y concedida bajo el N^o 701.829,

a favor de Don Raymond FERRY, de nacionalidad francesa, residente en Ferme de Beaurain, par Francony-le-Luat (Oise) Francia.

por: -APARATO SACUDIDOR DE REMOLACHAS DESTINADO A SEPARAR LA TIERRA DE LAS REMOLACHAS Y A COLOCAR EN HILERAS LAS REMOLACHAS LIMPIADAS- (Clase 3^a, Grupo 1^o del Nomenclator.)

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento tiene por objeto un aparato sacudidor de remolachas destinado a separar la tierra de las remolachas desterradas y a colocarlas en hileras detrás de sí, estando destinado a reemplazar el golpeo de las remolachas,

5. operación que antiguamente se efectuaba a mano por los obreros agrícolas cogiendo dos remolachas que batían la una contra la otra.

- Este aparato, que es una especie de rastra, está constituido por una banda de elementos provistos de dientes,
10. de forma triangular u otra, libremente montada entre dos tablas

verticales paralelas atirantadas y provistas al detrás de pro-
longaciones convergentes. Dichas paredes tienen por objeto
evitar la dispersión de las remolachas durante la operación,
es decir durante la tracción por el suelo del sacudidor arras-
15. trado por bueyes o caballos o remolcado.

Los elementos o mallas que constituyen la banda
deben estar montados con una cierta libertad de movimientos
para evitar que las remolachas queden cortadas al pasar por
entre los dientes de los elementos. A tal efecto, la banda
20. queda unida a las paredes verticales por unas cadenillas de
longitud conveniente y los elementos están articulados entre
sí por medio de grandes anillos. Entonces las remolachas son
rascadas y revueltas separándose la tierra que las recubre.

Dicho aparato presenta además un dispositivo elo-
25. vador que permite levantar la banda de elementos tridentes
durante el transporte, pudiendo ser montado sobre ruedas, las
cuales en este caso se suprimen al disponer el aparato para
el trabajo.

Se comprende que con este aparato se obtiene un
30. rendimiento elevado en extremo pudiendo llegarse de esta mane-
ra a suministrar a las destilerías y fábricas de azúcar, remo-
lachas desembarazadas de la tierra en condiciones particular-
mente económicas.

La descripción que sigue, en relación con el dibu-
35. jo anejo, que se acompaña a título de ejemplo, permitirá la
perfecta comprensión de las particularidades del sacudidor de
remolachas objeto del invento.

Las figs. 1, 2 y 3 representan respectivamente de
plano y en secciones longitudinal y transversal una realización
40. del aparato objeto del invento.



La fig. 4 es una vista análoga a la fig. 3, estando las mallas representadas en su posición levantada.

La fig. 5 es una vista en elevación en el caso en que el aparato está completado por un dispositivo alzador previsto de ruedas portantes.

Las figs. 6 y 7 son cortes transversales parciales que muestran el dispositivo alzador anterior y posterior.

Las figs. 8 y 9 son, respectivamente en elevación y de plano, vistas de detalle a gran escala de un elemento o malla triángulo.

Según se ve en las figs. 1, 2 y 3, el aparato objeto del invento está esencialmente constituido por una serie de elementos o mallas triángulo (1) unidos los unos con los otros mediante unos grandes anillos, (2), afectando esta unión preferentemente una disposición al trespelillo.

El conjunto de las mallas reunidas de esta manera forma una especie de banda articulada en la que cada elemento puede desplazarse dentro de un cierto límite, con relación a los demás elementos.

Los elementos o mallas (1) (fig. 8 y 9) son moldes presentando un cuerpo triangular (3) convenientemente provisto de nervios, cada uno de cuyos brazos afecta una sección en cruz; en cada uno de sus vértices el cuadro triangular va provisto, por debajo, de un diente (4) cuyo eje es perpendicular al plano del cuerpo y cuya sección es de forma de trébol según se muestra en (4^a) fig. 9. El cuerpo queda completado en cada uno de sus vértices con una oreja (5). En dichas orejas es donde se insertan los anillos de unión (2).

La banda articulada constituida por la reunión de los elementos (1) está dispuesta entre dos largueros (7) y (8)



constituidos por tablas de madera de dimensiones convenientes, de una altura de cuarenta centímetros aproximadamente y de tres metros cincuenta, más o menos, de longitud. Dichos largueros van provistos por atrás de prolongaciones (9) y (10), convergiendo según un ángulo de 60° por ejemplo.

Los largueros (7) y (8) se mantienen a la separación conveniente, alrededor de 80 cm., mediante unos travesaños (11) debidamente repartidos a lo largo del bastidor; en su parte anterior, el bastidor va provisto de una cadena de enganche o tiro (12).

La unión entre las tablas y la banda articulada queda asegurada mediante unas cadenas (13) de largo suficiente, que ligan los elementos laterales (14) a dichas tablas (7) y (8).

Se comprende que cuando el aparato es arrastrado por cualquier medio de tracción adecuada, por un terreno cubierto de remolachas previamente desterradas, estas al pasar por entre los dientes de la banda articulada, a la par que se conservan en el interior de las tablas, evitándose la dispersión, son revueltas y rascadas, separándose de las remolachas en cuestión la tierra que las recubría y las cuales a pesar de su pase a través de los dientes no quedan cortadas gracias a la libertad de desplazamiento especialmente en altura, de los elementos tridentes.

Cuando las remolachas llegan a la parte posterior del aparato, quedan juntadas en línea por las tablas convergentes (9) y (10) facilitando esta disposición la recogida.


El aparato que se ha descrito está completado por un dispositivo al lado de la banda articulada, dispositivo que está constituido por un torno cuyo cilindro (14) gira apoyado en los largueros (7) y (8) presentando en uno de sus extremos una manivela (15) que sirve para hacer girar el cilindro que va previsto



de una rueda de trinquete (16).

Sobre el cilindro (14) se enrollan, cuando el citado cilindro gira, dos cables (17) y (18) ligados por otra parte a una traviesa (19) colocada en el otro extremo de las tablas; 105. dichos cables se introducen en los elementos tridentes de manera que cuando se tienden enrollándose sobre el torno, los elementos tridentes quedan levantados a una cierta distancia del suelo, según indica la fig. 4.

Este dispositivo, que puede servir de regulación 110. para la altura de la banda articulada, es especialmente útil para el transporte del aparato al terminar el trabajo.



En la variante de aparato sacudidor representado en las figs. 5, 6 y 7, este último va montado sobre unas ruedas conductoras (20) y (21) que pueden ser levantadas cuando el 115. aparato trabaja. Dichas ruedas conductoras, de las cuales las anteriores son directrices y sostenidas por armaduras giratorias van montadas en el extremo de ejes contra-acodados (22), (23) que giran en unas armaduras o pequeños soportes (24) fijados sobre los largueros. Dichos ejes giratorios van provistos de una 120. palanca de maniebra (25) que se mueve frente a un sector (26), de manera que por la oscilación de la palanca citada, las ruedas son colocadas en la posición de rodar para el transporte, según se indica en las figs. 5 a 7, e levantadas en la posición de trabajo, reposando el bastidor directamente en el suelo.

125. Evidentemente podrán introducirse modificaciones de detalle en la realización arriba descrita sin salirse por ello del marco del presente invento; en particular, resulta claro que la forma de cada elemento puede tener cualquiera otra adecuada de la misma manera que el perfil de los dientes y su 130. disposición podrán ser modificados. Igualmente las tablas

en lugar de ser paralelas podrán converger hacia la parte posterior del aparato.

N O T A

REIVINDICACIONES

133. Se reivindica como objeto de esta patente:

1.^a.- Aparato accionador de remolachas caracterizado por una banda articulada constituida por la reunión de mallas o elementos (1) provistos de dientes y unidos los unos a los otros, preferentemente por medio de grandes anillos (2).

140. 2.^a.- Aparato según se especifica en 1.^a caracterizado por el hecho de que la banda articulada está dispuesta en el interior de dos tablas (7) y (8) de preferencia paralelas, a las cuales queda aquella ligada por unas esdenillas (13) de largo conveniente.



145. 3.^a.- Aparato según se especifica en 1.^a e 2.^a caracterizado por un dispositivo para levantar la banda cuyo dispositivo está constituido por un torno (14) sobre el cual se enrollan dos cables (17), (18) que atraviesan la banda en cuestión.

150. 4.^a.- Aparato según arriba se ha especificado caracterizado por la disposición en el extremo posterior de las tablas (7) (8) de dos prolongaciones convergentes (9) (10) para obtener el alineado de las remolachas.

155. 5.^a.- Aparato según arriba se ha especificado caracterizado por el hecho de que el aparato está provisto de ruedas portantes (20) (21) que pueden ser suprimidas para situar el citado aparato de la posición de camino a la posición de trabajo.

160. Sem cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente descrita que re-

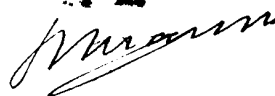
señaló sobre:

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVENCIÓN DE UN
MOTOR TIPO "L" DE CILINDROS Y A BLOQUE DE CILINDROS
DE CILINDROS LINEALES.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete
páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acom-
pañada de dibujos explicativos en dos hojas, una doble y una
sencilla.

Barcelona, 11 de Junio de 1931.

R. A.



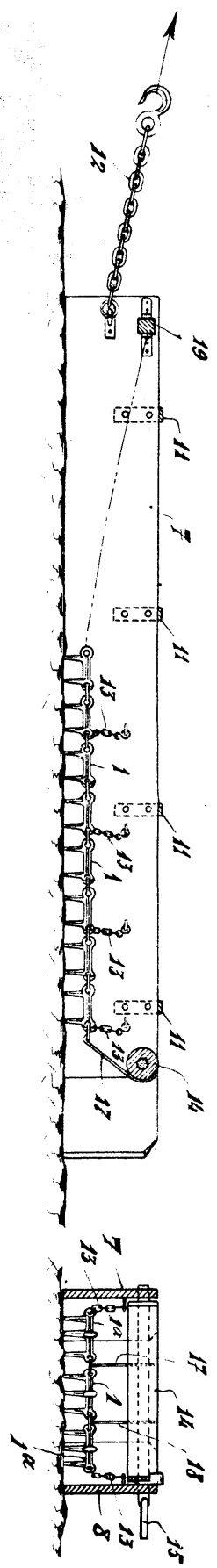


Fig: 2

Fig: 3

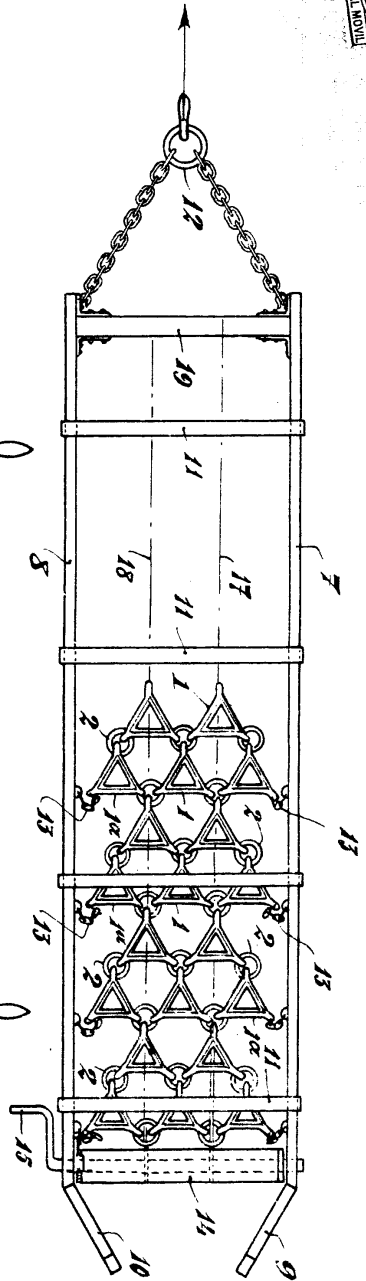


Fig: 1

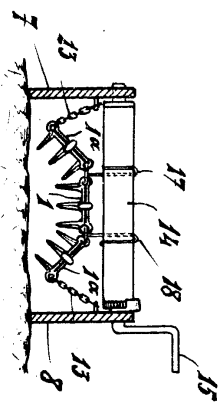


Fig: 4

Escala variable Fig: 5

Barcelona el Junio 1881.

P. R. Muga

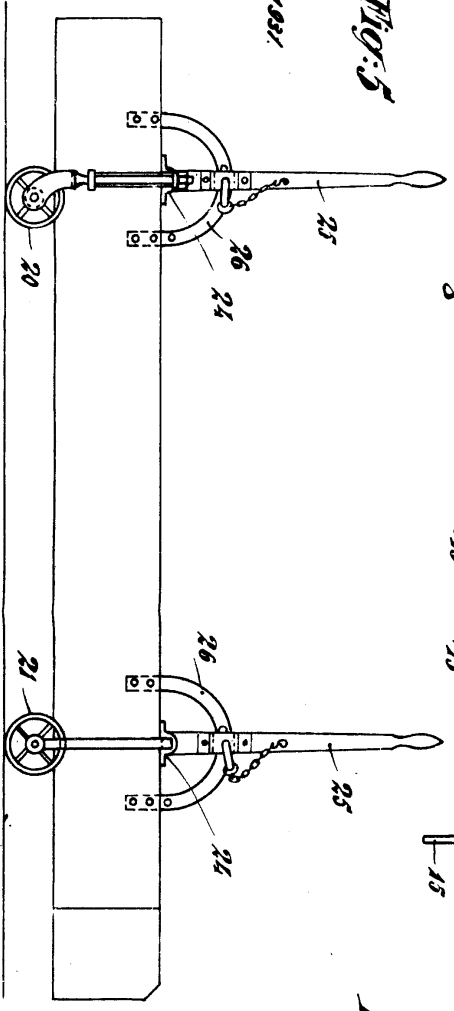


Fig: 6

Fig: 7

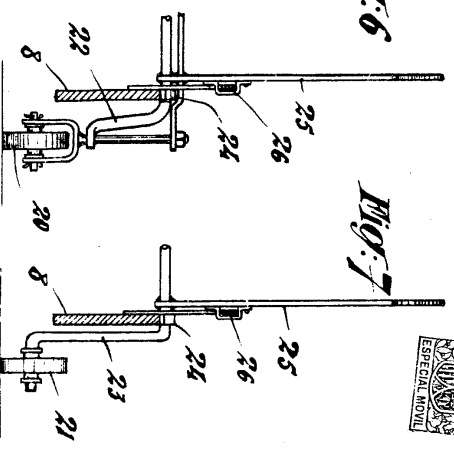


Fig: 8

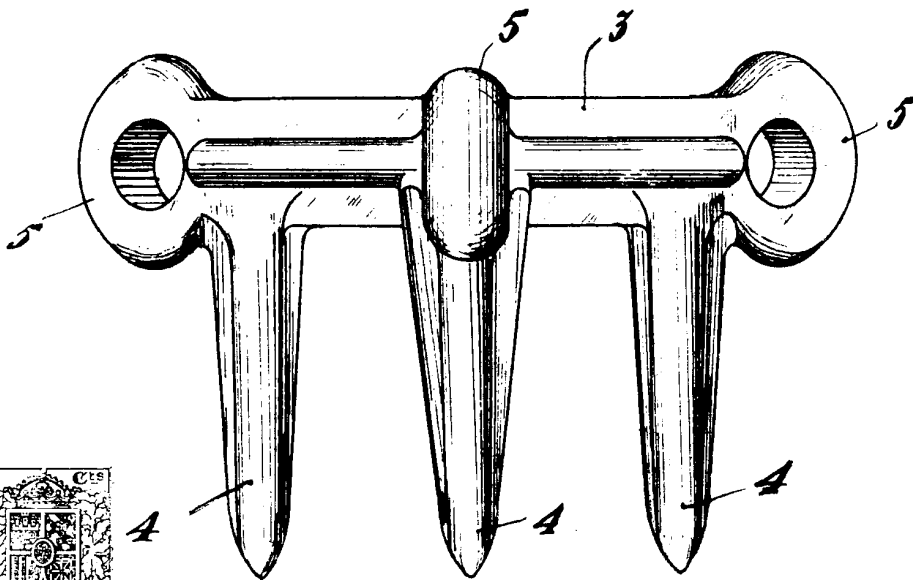
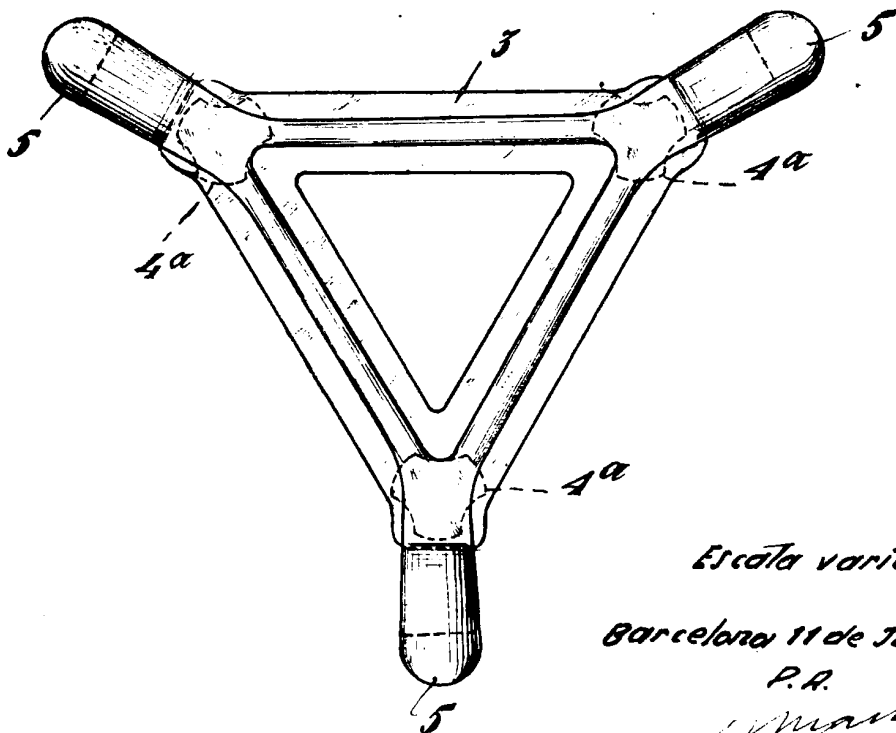


Fig: 9



Escala variable

Barcelona 11 de Junio 1931.

P.R.

P. R.